

Sonia Garro

Hildebrando Chaviano Montes
Abogado y periodista independiente
Miembro de la *Corriente Agramontista de abogados independientes*
La Habana, Cuba

Libertad, justicia social, solidaridad. Entre expresiones como estas creció Sonia Garro, pionera, estudiante graduada con honores y rebelde. Aunque joven, su actitud ha sido consecuente con las enseñanzas que recibió, o ¿es que ser revolucionario no significaba, según le decían sus maestros, estar en contra de la discriminación, la pobreza, el analfabetismo y las tiranías?

Cuando Sonia nació, en 1975, en Cuba se podía ser casi cualquier cosa menos religioso o disidente político. Ir a misa o bautizar un hijo eran motivos suficientes para perder el trabajo o ser expulsado de la universidad; tener un familiar preso por motivos políticos o residente en los Estados Unidos eran razones excluyentes para optar por empleos o carreras. Pero la familia de Sonia no tenía estos problemas. Al menos sus prácticas religiosas eran más bien privadas y discretas, no tenían familiares fuera del país y sus ideas políticas, si es que tenían algunas, comulgaban con el orden establecido.

Pero en 2012, las cosas habían cambiado; ya no existía el campo socialista, era sabido que los perros en los Estados Unidos no mordían a las personas de piel oscura, desde el 2006 el nuevo presidente de Cuba exhortaba a desarrollar la cultura del debate y de antes los militantes del Partido Comunista podían ser religiosos y viceversa.

En medio de tantos cambios, se produciría un hecho trascendental. Por segunda



Sonia Garro

ocasión nos visitaría un Papa y Sonia, activista destacada por los derechos civiles y el bienestar y desarrollo de la infancia en su comunidad, quería aprovechar el momento para reclamar ante su Santidad por los presos políticos y las libertades ciudadanas. Cuando el Papa Benedicto XVI arribó el 26 de marzo, ya Sonia se encontraba confinada en un calabozo.

A pesar del llamamiento presidencial al planteo y libre discusión de los problemas, Sonia Garro fue asaltada en su domicilio, el 18 de marzo de 2012, por fuerzas antimotines de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) y del Departamento de Seguridad del Estado (DSE), baleada con proyectiles de goma

y conducida entre golpes e improperios. A la vez, su esposo, Ramón Muñoz, fue arrojado a la calle desde la azotea donde se había refugiado, mientras daba gritos en contra de la brutalidad del régimen.

Quizás la señora Garro ha sido marcada por el color oscuro de la piel, en un país donde ser libre de pensamiento es un delito y tener la piel oscura es una agravante. Su color sirvió de impedimento para que, en su acto de graduación como técnico en laboratorio, pudiera recibir en persona el diploma ganado con su talento y esfuerzo, porque la foto podía estropearse, según le dijo el funcionario gubernamental encargado. Posteriormente, su relación matrimonial con el opositor Ramón Muñoz provocó que fuera expulsada del trabajo.

Pero estas y otras tantas escenas de violencia racista no son todo lo que ha tenido que soportar esta joven madre cubana. Después de un año de encierro ilegal, siguió detenida sin juicio en condiciones carcelarias inhumanas por el solo hecho de ser mujer, afro descendiente y amante de la libertad. Si el poder judicial cubano fuera independiente y no parte del aparato policial, la joven habría sido juzgada y aun puesta en libertad hace mucho tiempo.

El propio sistema engendra la marginalidad, al empujar a las personas de piel oscura al silencio, al aislamiento social por miedo o por desconocimiento de sus derechos y a manifestar su frustración e inconformidad con actitudes y estilos de vida llamados peligrosos.

No es éste, sin embargo, el caso de Sonia Garro y su esposo, cuyos problemas con la jus-

ticia revolucionaria parten de luchar contra las injusticias políticas y civiles, sin relación alguna con delitos de carácter común.

En la escuela de la PNR enseñan a los jóvenes reclutas que la mayoría de los delincuentes son de tez oscura. Esto prueba el carácter racista de las detenciones practicadas a diario y del atropello a la dignidad humana institucionalizado en el Código Penal con el concepto pseudo jurídico de peligrosidad social.

En el Establecimiento Penitenciario para Mujeres de Occidente (Manto Negro), donde se encuentra Sonia Garro sin haber cometido delito alguno, hay cientos de mujeres de la raza negra que sí han cometido delitos, obligadas por las condiciones que impone una sociedad machista y racista, sin opciones viables para escapar de la marginalidad.

Sonia marca la diferencia. El camino de la mujer afro descendiente no es necesariamente la prostitución, el alcohol y el crimen. Su trabajo con los niños en las comunidades desatendidas por las instituciones oficiales, acaurreó el odio de los gendarmes, pero ese camino será retomado por otras activistas, porque Sonia les enseñó que, si de derechos se trata, no se puede tener miedo aunque te disparen balas de goma y te lancen desde una azotea.

Al final puede ser que salga en libertad condicional, le concedan una licencia extrapenal por enfermedad o, sencillamente, la pongan en libertad sin haberle celebrado juicio, como para demostrar que todo no era más que una vendetta política y que el gobierno, el partido y la policía hacen lo que les da la gana con el pueblo. ¿Y los tribunales? Ahí, esperando órdenes de arriba.